

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0056433/2018

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA

Su adhesión a la reforma integral que realizó la legislatura de la Provincia de Río Negro a la Ley 2.440 de Salud Mental, que incluye -entre otras actualizaciones- la prohibición del electroshock como terapia psiquiátrica.

Las modificaciones de la ley giran en torno a tres temáticas.

En primer lugar, las internaciones involuntarias deberán ser definidas por un equipo interdisciplinario y no ya por un juez. Dos profesionales deberán firmarla y uno de ellos -como mínimo- debería ser psiquiatra o psicólogo.

A partir de las modificaciones, también se plantea crear un órgano de revisión que dependerá de la Defensoría del Pueblo, para controlar el cumplimiento de la ley. El órgano de revisión estará integrado por referentes de las carteras de Salud, Derechos Humanos, el Ministerio Público, las asociaciones de usuarios y familiares, además de profesionales y otros trabajadores de la salud y organizaciones

no gubernamentales abocadas a la defensa de los Derechos Humanos. Su principal función es evaluar y supervisar las condiciones de los tratamientos, las internaciones en el ámbito público y privado, controlar derivaciones, requerir la intervención judicial, controlar el cumplimiento de la ley y velar por el cumplimiento de los derechos de las personas.


Con la creación del Órgano de Revisión, los agentes judiciales contarán con un instrumento de consulta que garantizará el cumplimiento de los estándares de debido proceso establecido por las convenciones de Derechos Humanos internacionales.

Celebramos que en diferentes puntos de nuestro país se estén realizando avances en cuanto a derechos.


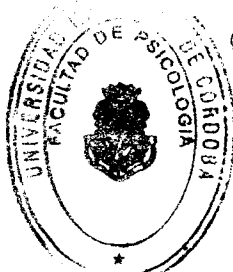
Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

DECLARACIÓN N°: 26



Ltc. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología